

159097

P.- 39.778

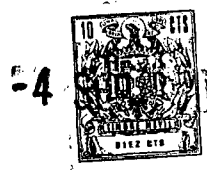
X 1126

REHECHA I

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A47</u>
SUBCLASE <u>C</u>

159097

Memoria descriptiva



para solicitar MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a nombre de CHRISTIAN H. TURCK SIN

entidad / ~~de nacionalidad~~ austriaca

con domicilio en Bachstrasse 69a, Datmold-Lippe, Austria.

por: "UN MUEBLE DE ASIENTO CONVERTIBLE EN CAMA"
(Clase Internacional A47c).



El invento se refiere a un mueble de asiento - convertible en cama, tal como un sillón, un sofá-cama o -- similares, con superficie de asiento y respaldo dispuestos entre un armazón.

5

En los muebles de asiento convertibles en cama conocidos hasta ahora, la superficie de asiento y el respaldo están previstos de modo que únicamente pueden moverse elásticamente en una dirección determinada para lo cual el respaldo y la superficie de asiento están en cada caso unidos por una zona extrema con el armazón, y la zona de la junta (zona de unión) entre el respaldo y la superficie de asiento está suspendida en forma que puede moverse libremente.

10

15

Tales muebles de asiento convertibles en cama, si bien presentan una suspensión favorable, no permiten -- en cambio una modificación muchas veces deseable de la superficie de asiento y del respaldo en cuanto a su posición con respecto al armazón del mueble.

20

25

El propósito del invento es crear un mueble de asiento convertible en cama que, siendo de estructura sencilla, construcción fácil y de propiedades favorables de -- suspensión, posea una disposición de la superficie de asiento y del respaldo con respecto al armazón, que sea adaptable a la posición de cada caso del cuerpo de la persona -- usuaria.

30

De acuerdo con el invento, un mueble de asiento convertible en cama, tal como un sillón, un sofá-cama o -- similares, con superficie de asiento y respaldo dispuestos entre un armazón, está caracterizado por el hecho de que la superficie de asiento y el respaldo están suspendidos -



mediante al menos una cinta elástica en forma que pueden moverse hacia todos lados entre el armazón.

En una forma preferente de realización, la cinta elástica puede estar dispuesta en la zona de la superficie de asiento fijada en el armazón con sus zonas extremas, por encima de la superficie de asiento. En las dos zonas laterales de la superficie de asiento pueden preverse una o varias cintas, fijadas cada una de ellas por una de las zonas extremas en un marco de asiento y, por su otra zona extrema, en el armazón, preferentemente en los brazos del mismo.

Las cintas elásticas pueden a este particular estar fijadas de manera soltable en las partes laterales y en la superficie de asiento; asimismo se puede adjudicar a las cintas laterales, en la zona posterior de la superficie de asiento, una cinta elástica adicional, que se elige más larga y que entra en acción a manera de elemento elástico actuando más tarde para absorber las cargas, permaneciendo igualmente las propiedades de suspensión; para limitar la variación de la posición de la superficie de asiento y del respaldo, puede estar prevista en la zona delantera del mueble una cinta elástica de retención, que puede fijarse de manera soltable en la superficie de asiento y en un tirante transversal del armazón.

Es preferible formar el armazón a base de dos partes laterales de metal, madera o similares, con forma fundamental a manera de U o rectangular, unidas entre sí de manera rígida o soltable, por medio de tirantes transversales.

Los marcos que forman la superficie de asiento



5 y el respaldo pueden encontrarse formando entre sí un --
cierto ángulo, preferentemente un ángulo obtuso, y estar
en la zona de la junta unidas mediante soldadura o simi-
lares para formar una unidad rígida, formando con cintas
elásticas, tubos flexibles o similares, una suspensión in-
ferior del asiento y del respaldo.

Otras características del invento se desprenden
de las reivindicaciones adjuntas.

10 El objeto del invento no se extiende tan sólo
a las características de las diversas reivindicaciones,
sino también a la combinación de las mismas.

15 El mueble de asiento convertible en cama con-
forme al invento es de estructura sencilla, construible
de manera sencilla y con ahorro de costes, y posee una -
propiedad muy favorable de suspensión de su superficie -
de asiento y del respaldo. Al mismo tiempo la superficie
de asiento y el respaldo representan una unidad que, de
manera ventajosa, está dispuesta en forma que es movible
hacia todos lados entre el armazón. Esta superficie de -
20 asiento y respaldo están a este particular, sostenidos -
de manera sencilla y segura en el armazón mediante una o
varias cintas elásticas, permitiendo dichas cintas elásti-
cas un movimiento de la superficie de asiento y respaldo,
de acuerdo con la posición del cuerpo de la persona usua-
ria. Debido a esta disposición elástica, suspendida de -
25 manera flotante, de la superficie de asiento y del respal-
do, estas dos superficies de carga, unidas entre sí rígi-
damente, en cuanto a su movimiento, se adaptan a la posi-
ción de cada caso del cuerpo, de manera que este mueble
de asiento convertible en cama encuentra aplicación como
30



5

mueble para muchos usos. La capacidad de carga de la superficie de asiento y del respaldo es muy grande, de la manera en sí deseada, y está realizada en forma que se corresponde con las exigencias de cada caso, quedando garantizada una suspensión blanda.

10

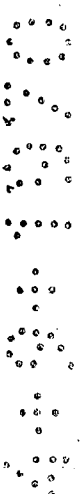
La estructura de los armazones está realizada de manera muy sencilla, y su montaje, así como la fijación de la superficie de asiento y del respaldo, son en extremo sencillos.

15

Este mueble de asiento convertible en cama presenta, a la vez que una propiedad de suspensión en extremo favorable y una gran capacidad de carga, una duración larga, sin fenómenos de fatiga, de las cintas elásticas, tubos flexibles o similares, y representa un mueble de asiento convertible en cama práctico, que ofrece a la persona usuaria una superficie favorable de asiento o de reposo en posición acostada y de respaldo en las distintas posiciones del cuerpo.

20

En los dibujos han sido representados ejemplos de realización del invento, mostrando:



25

La fig. 1, una vista en perspectiva de un mueble de asiento, tal como un sillón o similares, con superficie de asiento y respaldo suspendidos en un armazón a manera de una unidad;

La fig. 2, una vista frontal de dicho mueble de asiento, parcialmente cortado;

la fig. 3, un alzado lateral del mismo mueble de asiento, parcialmente cortado;

30

la fig. 4, una vista frontal de la zona del lado de fijación de la superficie de asiento y del respaldo --



en el armazón, conforme al recuadro "A" en la fig. 2, --
parcialmente en sección;

5 la fig. 5, un alzado lateral de parte de la
superficie de asiento con la fijación en el armazón, con-
forme al recuadro "B" en la fig. 3 y parcialmente en sec-
ción;

la fig. 6, una vista en perspectiva de otro
ejemplo de realización de un armazón;

10 la fig. 7, una vista en perspectiva de parte
del mismo armazón, en representación despiezada;

la fig. 8, una vista delantera de una forma
de realización modificada de un mueble de asiento conver-
tible en cama, con dos asientos y respaldos dispuestos -
unos junto a otros;

15 la fig. 9, una vista en perspectiva de un mue-
ble de asiento convertible en cama en otra forma de reali-
zación;

20 la fig. 10, una sección a través del mismo
mueble de asiento convertible en cama, conforme a la lí-
nea corte I-I en la fig. 9;

la fig. 11, una sección a través del mismo
mueble de asiento convertible en cama, conforme a la li-
nea de corte II-II en la fig. 9, y

25 la fig. 12, una vista trasera de parte del
mismo mueble de asiento convertible en cama, conforme al
recuadro "C" en la fig. 9, con un tirante transversal fi-
jado de manera soltable en una parte lateral, en estado
despiezado.

30 Un mueble de asiento convertible en cama, con
forme al invento, tal como un sillón, sofá-cama o simi--



-4 SE

lar, presenta un armazón de mueble 10, en el que están -
dispuestos la superficie de asiento 11 y el respaldo 12 -
en forma suspendida libremente (flotante). Este armazón -
10 posee dos partes laterales 14, dispuestas con preferen-
5 cia paralelas entre sí y unidas una con otra mediante ti-
rantes transversales 13, que están formadas preferentemen-
te por estribos de forma de U, o similares hechos de metal
o similares. Las ramas de estas partes laterales 14 de --
forma de U representan a este particular las patas del --
10 mueble de asiento convertible en cama, y el alma de las -
partes laterales 14 forma en cada caso el brazo del mueble
(compárese con la fig. 1). Las partes laterales 14 están
confeccionadas preferentemente a base de tubos de sección
transversal rectangular, redonda, ovalada o poligonal.

15 La superficie de asiento 11 y el respaldo 12 -
poseen en cada caso un marco 15, 16 de forma básica por -
ejemplo rectangular, marcos que se encuentran formando un
cierto ángulo entre sí, con preferencia un ángulo obtuso,
y que, en la zona de la junta, están unidos rígidamente -
20 uno con el otro mediante soldadura o similares. En torno
de estos dos marcos 15, 16 están tendidas en cada caso -
una o varias cintas elásticas o tubos flexibles 17 que, .
junto con los marcos 15, 16 formen una suspensión inferior
de la superficie de asiento y del respaldo. Esta suspen-
25 sión inferior de la superficie de asiento y del respaldo
representa una unidad que, mediante al menos una cinta -
elástica 18, está suspendida de modo que puede moverse ha-
cia todos lados entre el armazón 10. Es preferible prever
la cinta elástica 18 en la zona de la suspensión inferior
30 del asiento (marco 15 de la superficie de asiento), pu--



diendo la cinta elástica 18 extenderse en forma que dis-
curra por todo el ancho de la superficie de asiento, y -
siendo fijable en el armazón 10, por sus zonas extremas,
sobresalientes del ancho de la superficie de asiento, por
5 encima de la suspensión inferior del asiento, preferente-
mente en los brazos del mueble.

La cinta elástica 18 se extiende de manera pre-
ferente por casi toda la profundidad de la superficie de
asiento, apoyando de este modo a toda la superficie de la
10 suspensión inferior del asiento.

La cinta elástica 18 puede ser formada también
por dos partes de cinta, que están previstas en las dos -
zonas laterales de la superficie de asiento 11, estando -
en este caso fijadas cada una de ellas por uno de sus ex-
15 tremos, en el armazón 10, preferentemente en los brazos -
del mueble y, por su otro extremo, en el marco 15 del asien-
to.

Para la suspensión flotante de la superficie de
asiento 11 y del respaldo 12, pueden preverse también en
20 cada caso varias cintas elásticas 10 dispuestas a cierta
distancia unas junto a otras y que, a manera de tiras o -
similares, se extienden en las zonas laterales de la su-
perficie de asiento desde el armazón 10 hasta el marco 15
del asiento, o bien que pueden discurrir también desde --
25 uno de los lados del armazón, pasando por debajo del marco
15 del asiento, hasta el otro lado del armazón.

La cinta elástica 18 está formada por una banda
elástica en un sentido, que está dotada de hilos elásticos
discurrentes en la dirección del plano longitudinal cen-
30 tral del mueble (eje de simetría), de modo que dicha cin-



ta 18 es elástica en la dirección de la superficie de apoyo del mueble de asiento convertible en cama.

Las cintas elásticas, tubos flexibles 17 ó similares, que sirven como cinta de asiento y de respaldo, así como la cinta elástica 18, consisten en cada caso en una banda elástica de tejido, cuyos hilos de urdimbre y/o de traza poseen preferentemente, al menos en parte, almas de hilos de caucho vulcanizados, en torno de los que están arrollados helicoidalmente hilos textiles.

10 La cinta elástica 18 está fijada por una de sus zonas extremas, mediante tornillos similares, entre el brazo del mueble y un listón 15 de brazo dispuesto encima de él, pudiendo ser fijada por su otra zona extrema, mediante vulcanizado o similares, en la cinta 17 del marco 15 del asiento.

Es preferible confeccionar los marcos 15, 16, así como las partes laterales 14 y los tirantes transversales, 13, a base de tubos rectangulares o similares.

20 En la zona del lado de delante del marco del asiento puede estar prevista al menos una cinta elástica de retención 20 que limita el movimiento hacia arriba del marco 15 del asiento (al echarse la persona usuaria hacia arriba del marco 15 del asiento (al echarse la persona usuaria hacia atrás), cinta que, por una de sus zonas extremas, puede ser fijada en el marco 15 del asiento y, con su otra zona extrema, en el tirante transversal 13 del lado de delante del armazón, 10. A este particular la cinta de retención 20, ó bien varias cintas de retención 20 dispuestas a cierta distancia unas al lado de otras y hechas en forma de tiras, están fijadas por una zona extrema, mediante vulcanizado, en la cinta 17 de la super-



ficie de asiento 11 y, por la otra zona extrema, están arrolladas en torno del tirante transversal 13 y, mediante vulcanizado, están hechas en forma de lazo de sujeción 21 (compárese con la fig. 5).

5 En las fig. 6 y 7 del dibujo ha sido representado un armazón 22 de otra clase, que está formado por dos partes laterales 24 unidas y mantenidas a cierta distancia entre sí por medio de tirantes transversales 23. Estas partes laterales 24 poseen, en forma preferente de --
10 realización, forma de U, formando una rama de cada una de las partes laterales la pata de apoyo (superficie de apoyo), y la otra rama, el brazo del mueble.

Cada parte lateral 24 está hecha, por ejemplo, de madera o similares, y presenta dos estribos 25, 15 26 enchufables uno en el otro y unibles entre sí mediante tornillos, encolado o similares; el estribo 25 representa el estribo exterior y el estribo 26, el estribo insertable en el estribo exterior. La cinta elástica 18, que so-
20 porta en forma flotante la superficie de asiento 11 y el respaldo 12 ó la suspensión inferior del asiento y del respaldo, está fijada por una de sus zonas extremas en dichas partes laterales 24, estando la cinta 18 engrosada en la parte de sus zonas extremas, a la vez que encaja --
25 por entre el estribo interior 16 y se apoya con su engrosamiento 27 contra el estribo interior 26.

El estribo interior 26 posee a este particular en cada caso una escotadura, tal como una ranura longitudinal 28, a través de la que está conducida la --
30 cinta 18 con sus zonas extremas; el engrosamiento 27 de la cinta 18 se apoya a este respecto, en cada caso entre



los estribos exterior e interior 25, 26, sobre el estribo interior 26, con lo que dicha cinta 18 queda fijada en las partes laterales 24, suspendida por sus dos zonas extremas. Es preferible confeccionar el engrosamiento 27 de la cinta 18 en sus dos zonas extremas mediante lazos y una varilla de retención 29, tal como una varilla metálica o similar, que atraviesa dichos lazos, de modo que la sección transversal de la varilla de retención 29 con el lazo de cinta, es mayor que el ancho de la ranura longitudinal 28, con lo que se evita que la zona extrema de la cinta pueda deslizarse a través de ella. Esta cinta de retención 18 puede ser hecha asimismo a manera de cinta que se extiende por toda la profundidad del asiento, o bien estar formada por varias tiras, que se extienden por todo lo ancho del asiento. Igualmente la cinta 18 puede estar formada por dos partes de cinta prevista en las zonas de los lados de la suspensión inferior del asiento, y que por sus otros extremos se pueden fijar, mediante vulcanizado o similares, en la cinta 17 del marco 15 del asiento. Los tirantes transversales 23 están previstos preferentemente en los estribos interiores 26, y se extienden, al estar juntadas las partes laterales 24, entre los estribos exteriores e interiores 25, 26. Conforme a estos tirantes transversales 23, y conforme al engrosamiento 27 de la cinta 18, están dispuestos en los estribos interiores 26 varios distanciadores, que establecen la distancia entre los dos estribos 25, 26 a unir entre sí.

5

10

15

20

25

30

En este armazón 22, y de manera correspondiente al armazón 10, se suspenden de manera flotante la su-



perficie de asiento 11 y el respaldo 12, o bien la suspensión inferior del asiento y el respaldo, por medio de la cinta elástica 18.

5 Sobre la suspensión inferior del asiento y del respaldo (marcos 15, 16 con cintas, tubos flexibles 17 ó similares), se pueden colocar almohadones 31.

10 La otra forma de realización de un mueble de asiento convertible en cama, representada en la fig. 8 del dibujo, presenta un armazón 31 en el que están dispuestas, por ejemplo, dos superficies de asiento 32 con respaldos 33, formando una unidad en cada caso, que está suspendida de manera movable hacia todos lados. Esta armazón 31 está compuesto, por ejemplo, por tres partes laterales 35 unidas y mantenidas a cierta distancia unas de
15 otras mediante tirantes transversales 34, las cuales presentan en cada caso forma de estribo curvado en U, pudiendo los estribos de forma de U estar colocados de modo que se apoyan sobre sus ramas, o bien apoyados sobre una de las bamas.

20 La estructura básica de las superficies de asiento 32 y los respaldos 33, así como su suspensión, se corresponden con las formas de realización de acuerdo con las figs. 1 a 5. La suspensión de la superficie de asiento 32 y del respaldo 33 se ha llevado a cabo asimismo mediante cintas elásticas 36, estando estas cintas
25 elásticas 36 fijadas en las partes laterales 35, en la zona de los brazos 37 del mueble. A este particular, estas cintas 36 pueden estar fijadas, mediante tornillos, encolado o similares, entre las partes laterales 35 y los
30 brazos correspondientes, o bien estar sostenidas, de --



5 acuerdo con la forma de realización conforme a las figs. 6 y 7, en ranuras de las partes laterales 35. La parte lateral 35 del centro sirve a este respecto para la fijación de dos cintas elásticas 36, de modo que para las dos superficies de asiento 32 y respaldos 33, únicamente son precisas tres partes laterales 35. En las zonas marginales contiguas de las dos superficies de asiento 32 se pueden prever dos cintas 36 que, en cada caso, están conducidas desde las superficies de asiento 32, hasta las partes laterales 10 35, o bien se puede prever también una cinta 36 que, por sus dos zonas extremas, está fijada en las superficies de asiento 32, y sujeta por su zona central entre la parte lateral 35 y el brazo 37 del mueble, o bien conducida a través de una ranura existente en la parte lateral 35 central. 15

Es preferible formar estas partes laterales 35 a partir de tubos de sección transversal circular.

20 Asimismo se pueden disponer varias superficies de asiento 32 y respaldos 33 unos junto a otros estando siempre las zonas marginales contiguas de dos superficies de asiento 32 fijadas en una parte lateral 35.

25 Un mueble de asiento convertible en cama de otra forma de realización, ha sido representado en las figs. 9 y 12. Este mueble de asiento y/o reposo presenta dos partes laterales 38 de forma básica, por ejemplo, angulada, preferentemente con las esquinas redondeadas, que están hechas en forma de marcos laterales de metal, madera o similares, poseyendo una sección transversal angular, tal como cuadrada o rectangular, o bien una sección transversal circular. Estas dos partes laterales 38 están dis- 30



5 y que se atornillan en el marco 43 del asiento; el extremo superior de las bandas laterales 45 está hecho en cada caso en forma de lazo 48, con el que las cintas 45 son conducidas a través de una ranura 49 de la parte horizontal superior de los marcos 38 y sujetas en el marco 38 mediante sendas varillas de sujeción 50 de metal, material sintético, maderas o similares, que atraviesan los lazos 48, A este particular la varilla de sujeción 50 debe elegirse de una sección transversal ligeramente mayor que el ancho de la ranura 49, de modo que la varilla de sujeción 50, situada en el lazo 48, se apoya sobre el lado superior del marco 38 y, al ser sometida la cinta 45 a esfuerzos de -- tracción, no pueda éste ser sacada, junto con su lazo 48, a través de la ranura 49, con lo que se impide que se suelte espontáneamente (compárese con la fig. 10).

15 En la zona posterior de la superficie de -- asiento 41 le está adjudicada a cada cinta 45 una cinta -- elástica 51 que, de manera correspondiente a la cinta 45, está fijada de manera soltable en el marco 38 y la superfi-
20 cie de asiento 41, estando hecha, por ejemplo más pequeña en el ancho. Esta cinta 51 posee al mismo tiempo una longitud en cierta medida mayor que la de la cinta 45 contigua, de manera que dicha cinta adicional 51 pueda permanecer sin tensar, hasta que la otra cinta 45 es cargada hasta un grado determinado. Si la cinta 45 es cargada más --
25 fuertemente, entonces tiene lugar también una carga de la cinta más larga 51, y las fuerzas de carga son absorbidas por las dos cintas 45, 51. Las cintas elásticas 45, 51, dispuestas a ambos lados del mueble de asiento convertible
30 en cama y que soportan suspendidos la superficie de asien-



5 to 41 y el respaldo 42, hacen posible, a base de su distinto largo, el absorber cargas de distinta magnitud, en condición favorable de elasticidad; no son precisos elementos elásticos adicionales, sino que las dos cintas 45, 51 absorben grandes cargas; cargas más pequeñas son compensadas por la cinta 45, y la cinta 51 sirve como cinta actuante más tarde (de acción retardada), al hacerse las cargas mayores.

10 En la zona delantera de la superficie de asiento dispuestas una o varias cintas de retención 52, unas junto a otras; es preferible prever una cinta elástica de retención 52 que se extienda por casi todo el ancho del asiento y que limita el movimiento hacia arriba de la superficie de asiento 41 al ser cargada por inclinarse la persona hacia atrás, y, por consiguiente, también el movimiento de basculación de la unidad de asiento y respaldo, 15 dirigido hacia abajo, hacia la zona posterior del mueble de asiento convertible en cama. Esta cinta de retención 52 se fija de manera soltable, por su zona extrema superior, en el lado inferior del marco 43 de la superficie de asiento, 20 por medio de un listón de apriete 53 y de tornillos 53, que atraviesan el listón y la cinta 52, estando atornillados en el marco 43 del asiento; el otro extremo de la cinta elástica 52 está hecha, de manera análoga, a las cintas laterales 45 y 51, en forma de lazo 55 que, desde 25 el lado frontal del mueble, está conducido a través de una ranura 56 del tirante transversal 39, y fijado de manera soltable, mediante una varilla de retención 57, en el tirante transversal 39. La varilla de retención 57, que pasa a través del lazo de la cinta de retención 52, se extiende por el lado posterior del tirante transversal 39 e 30



impide, en caso de esfuerzo de tracción, que la cinta 52 se deslice saliéndose de la ranura 56.

5 La disposición de las cintas laterales 45,51, de largos distintos, en las dos zonas laterales, así como de la cinta de retención 52 en la zona delantera del mueble de asiento convertible en cama, hace posible una propiedad elástica favorable y una absorción de cargas de -- magnitud distinta, permaneciendo igual la suspensión. Asimismo puede la superficie de asiento 41 con el respaldo 42 ser soltada de las partes laterales 38 de manera sencilla y rápida como una unidad. Sobre la superficie de asiento 41 y el respaldo 42 se pueden colocar adicionalmente cuerpos acolchados 58, y sobre las partes del marco que sostienen por el lado de arriba las varillas de retención 50 con 10 a lazos 48 de las cintas, se pueden montar, de manera - 15 suelta, brazos 59 consistentes en cuerpos acolchados.

Para hacer posible un envío sencillo y favorable en cuanto a volumen de los muebles de asiento convertibles en cama, las partes laterales 38 están asimismo unidas 20 de manera soltable con los tirantes transversales 39, 40.

A este particular los dos tirantes transversales 39,40 se sostienen de manera soltable en las partes laterales 38 por medio de herrajes de enganche o similares. En los lados -- 25 frontales de los tirantes transversales 39,40 están insertados al mismo tiempo dos tornillos de cabeza, espigas 60 ó simialres, dispuestos a cierta distancia uno encima del otro, y las caras interiores de las partes laterales 38 presentan en cada caso una placa de unión 62 insertada, fijada mediante tornillos 61 ó similares. Estas placas de unión 62 poseen 30 a este particular en cada caso dos ranuras 63 superpuestas,

5
10
15
20
25
30

ensanchadas en una de las zonas extremas para la introducción de los tornillos de cabeza 60, los tornillos de cabeza 60 pueden introducirse a este respecto en las ranuras 63 formando ángulo recto con el plano de la placa, y ser desplazados después hacia abajo en una cierta medida, en la dirección longitudinal de la ranura, a efectos de unir las partes laterales 38 con los tirantes transversales 39, 40. Los tornillos de cabeza 60, en estado de unión, se extienden con sus vástagos en las ranuras 63, y su cabeza o saliente se encuentra apoyado contra la placa 62, por detrás de las ranuras 63, de modo que se impide un corrimiento axial de los tornillos de cabeza 60. Las superficies frontales de los tirantes transversales 39,40 se extienden, sin separación, apoyados contra las placas 62, y los tornillos de cabeza 60 que reposan en las ranuras 63 de las placas de unión 62, establecen una unión sólida, pero soltable, entre las partes laterales 38 y los tirantes transversales 39,40. Gracias a esta unión soltable, el armazón formado por las partes laterales 38 y los tirantes transversales 39,40 puede ser plegado de manera rápida, sencilla y con ahorro de sitio, lo que ofrece una posibilidad favorable de envío.

Este mueble de asiento convertible en cama presenta, de manera ventajosa, una suspensión sencilla, pero no obstante blanda y duradera, así como movable hacia todos lados, de la superficie de asiento y del respaldo, que se ha llevado a cabo, de manera favorable, por medio de una cinta elástica de estructura sencilla, fácilmente fabricable y fijable, así como como resistente.



5
10
15
20
25
30

La superficie de asiento y el respaldo forman de manera conveniente una unidad elástica, y pueden variar-se conjuntamente, de la manera deseada, en su posición -- respecto al armazón del mueble. La fijación de la cinta - elástica en la superficie de asiento y el respaldo, así - como en el armazón, puede estar realizada también de otro modo. Asimismo es posible hacer la forma del armazón del mueble distinta y confeccionarse con otros materiales, ta- les como, por ejemplo, material sintético o similares.

Una fijación así de la superficie de asiento puede llevarse a cabo también en una banqueta o una cinta de asiento.

Uno de estos muebles de asiento convertibles en cama puede equiparse con una superficie de asiento y - respaldo, tanto rígidos, como también elásticos.

Este sistema de suspensión flotante para mue- bles de asiento convertibles en cama, en cama, es especial- mente apropiado para autobuses (autocares grandes), ya que la suspensión movable hacia todos lados de la superficie de asiento y del respaldo como una unidad, no solamente ofrece ventajas considerables en el campo técnico, sino - también un gran ahorro de peso, de al menos 50%, y una gran seguridad respecto a peligro de lesiones.

En estados malos de las carreteras, los golpes o similares que se producen son absorbidos por las cintas elásticas, no siendo transmitidos a los ocupantes. El ar- mazón, dada su forma de U, puede montarse de manera fácil- y sencilla en un autobus. Como este sistema no posee un respaldo fijo, se evitan asimismo, de manera favorable, lesiones graves de las personas en casos de accidente, pues



- 4 5

5

to que la superficie de asiento y el respaldo están suspendidos como una unidad en forma flotante, cediendo por consiguiente ante cargas o absorbiendo los golpes producidos. Al montarse el mueble de asiento convertible en cama en un vehículo, se suprimen los tirantes transversales, de modo que queda asegurada la libertad de movimiento para las piernas de los ocupantes. Además son apropiados estos muebles de asiento convertible en cama también para el equipo de asientos de salas o similares.

10

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Austria, con fecha 17 de Junio de 1.968, bajo el número A 5794/68 se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

- REIVINDICACIONES -

20

25

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España, para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

30

1.- Un mueble de asiento convertible en cama con superficie de asiento y respaldo dispuestos entre un armazón, caracterizado porque la superficie de asiento y el respaldo están suspendidos mediante una cinta elástica,



- 4 S

en forma movable por todos lados entre el armazón.

2.- Un mueble de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la cinta elástica está dispuesta en la zona de la superficie de asiento.

5

3.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la cinta elástica está fijada por sus zonas extremas en el armazón, por encima de la superficie de asiento.

10

4.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la cinta elástica discurre por casi toda la profundidad de la superficie de asiento.

15

5.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque en las dos zonas laterales de la superficie de asiento están previstas en cada caso una cinta fijada por una zona extrema en un marco de asiento y, por la otra zona extrema, en el armazón.

20

6.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque en las dos zonas laterales de la superficie de asiento están previstas en cada caso varias cintas dispuestas a cierta distancia unas junto a otras.

25

7.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque la cinta elástica está fijada por una zona extrema, mediante tornillos o similares, entre el armazón que forma el brazo del mueble y un listón de dicho brazo y, por la otra zona extrema, mediante vulcanizado, en la cinta o tubo flexible tendidos sobre el marco del asiento.

30



5 8.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque la cinta elástica consiste en una banda elástica en una dirección, con hilos elásticos que discurren en la dirección del plazo central longitudinal del mueble (eje de simetría).

10 9.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque la cinta consiste en una banda de tejido elástica, cuyos hilos de urdimbre y/o de trama poseen preferentemente, al menos en parte, almas consistentes en hilos de caucho vulcanizados, en torno de los que están arrollados helicoidalmente hilos textiles.

15 10.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque, en la zona delantera del marco del asiento, esté prevista al menos una cinta elástica de retención, que limita el movimiento hacia arriba del marco del asiento y que, por una zona extrema, está fijada en el marco del asiento y, por la otra zona extrema, en un tirante transversal del armazón.

20 11.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque la cinta elástica de retención está unida por un extremo, mediante vulcanizado, con la cinta o tubo flexible del marco del asiento y, por la otra zona extrema, pasa en forma de lazada en torno del tirante transversal.

25 12.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque los marcos que forman la superficie de asiento y el respaldo se encuentran formando entre sí un cierto ángulo, preferentemente un ángulo obtuso y, en la zona de la junta, estén unidas entre sí mediante soldadura o similares, para formar una unidad rígida.

30



13.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque el armazón presenta dos partes laterales de metal o similares, de forma fundamentalmente de U, que están unidas entre sí mediante tirantes transversales, estando las ramas de la U de las partes laterales hechas en forma de patas, y sus almas, en forma de brazos del asiento.

5

14.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque el armazón presenta dos partes laterales de madera o similares, de forma fundamentalmente de U y unidas entre sí mediante tirantes transversales, estando en cada caso una rama de las partes laterales hecha en forma de rama de apoyo (superficie de apoyo), y la otra rama, como brazo del mueble.

10

15.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 12 y 14, caracterizado porque cada una de las partes laterales del armazón, está formada por dos estribos enchufables uno en el otro y unibles entre sí.

15

16.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 12, 14 y 15, caracterizado porque el estribo interior presenta en la zona de la rama superior (brazo del mueble) una escotadura, tal como una ranura longitudinal, a través de la que pasa la cinta elástica con su zona extrema del lado de fijación.

20

17.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 12, 14 y 16, caracterizado porque la cinta elástica está fijada por medio de engrosamientos del lado extremo, entre los estribos interiores y exteriores de las partes laterales.

25

30



18.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 12, 14 y 17, caracterizado porque los engrosamientos en las zonas extremas de la cinta o las cintas elásticas están formados por lazos y varillas de retención que pasan a través de ellos, estando la sección transversal de las varillas de retención con los lazos de cinta realizada en forma más grande que el ancho de las rendijas longitudinales.

19.-Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 17 caracterizado porque los marcos que forman la superficie de asiento y el respaldo están revestidos con cintas elásticas, tubos flexibles o similares.

20.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 19, caracterizado porque dos o más superficies de asiento y respaldos estan en cada caso dispuestos a cierta distancia unos juntos a otros, formando una unidad, y se hallan suspendidos en forma que son movibles hacia todos lados, estando las zonas marginales contiguas de las superficies de asiento fijadas en cada caso, mediante una o varias cintas elásticas, en una parte lateral.

21.- Un mueble de acuerdo con la reivindicación 2^o, caracterizado porque las zonas marginales contiguas de las superficies de asiento están suspendidas en cada caso, mediante una cinta que se extiende por toda la profundidad de las superficies de asiento, o por medio de varias cintas yuxtapuestas, de manera movable hacia todos lados entre las partes laterales, pesando cada cinta, con las dos zonas extremas, por las dos superficies de asiento contiguas, con la zona central, por entre la parte lateral y el brazo del mueble, o bien a través de una ranura de -



la parte lateral.

5 22.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 21, caracterizado porque en cada zona lateral de la superficie de asiento y del respaldo, hechos en forma de una unidad, se ha previsto para la suspensión movable hacia todos lados (flotante) entre dos partes laterales, al menos una cinta elástica que se extiende por casi toda la profundidad de la superficie de asiento, y una --
10 cinta elástica correspondiente a la anterior en la zona posterior de la superficie de asiento, estando esta cinta adicional hecha más larga que la primera, e efectos de una suspensión (acción) retardada (que tiene lugar más - tarde) al ser cargados la superficie de asiento y el respaldo.

15 23.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado porque la superficie de asiento y el respaldo están dispuestos de manera soltable entre las partes laterales, mediante las cintas laterales y una cinta de retención en el lado de delante.

20 24.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 23, caracterizado porque las cintas laterales y la cinta de retención están fijadas de manera soltable en las partes laterales, o bien en un tirante transversal y en la superficie de asiento.

25 25.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 24, caracterizado porque las cintas laterales forman en cada caso un lazo en uno de sus extremos (el superior), y están conducidas con dichos lazo a través de una ranura del lado superior de la parte lateral, así como
30 fijadas de manera soltable en las partes laterales mediante una varilla de retención de sección transversal mayor

- 4 SEP 

que el ancho de la ranura y que pasa a través del lazo.

5

26.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 25, caracterizado porque las cintas laterales están fijadas de manera soltable, por el extremo opuesto al lazo y por medio de un listón de apriete y de tornillos o similares, en la superficie de asiento, con preferencia en el lado inferior de la superficie de asiento.

10

27 .- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 26, caracterizado porque la cinta de retención está fijada por el lado de arriba, mediante un listón de apriete o similares y tornillos o similares, de manera soltable en el lado inferior de la superficie de asiento y, por el lado de abajo, está realizada en forma de un lazo que atraviesa una ranura del tirante transversal y está sostenido mediante una varilla de retención o similares, de manera soltable en el tirante transversal.

15

28.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 27, caracterizado porque las partes laterales están realizadas, en su forma básica, como marcos poligonales, preferentemente rectangulares o cuadradas, o bien circular.

20

29.- Un mueble de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 28, caracterizado porque las partes laterales están unidas de manera soltable con los tirantes transversales por medio de herrajes de enganche.

25

30.- Un mueble de asiento convertible en cama.

30

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.



La presente Memoria consta de veintisiete
hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

- 4 SEP. 1910

P.A.

Alberto de Ezabore
For Foder,

5



Fig.1

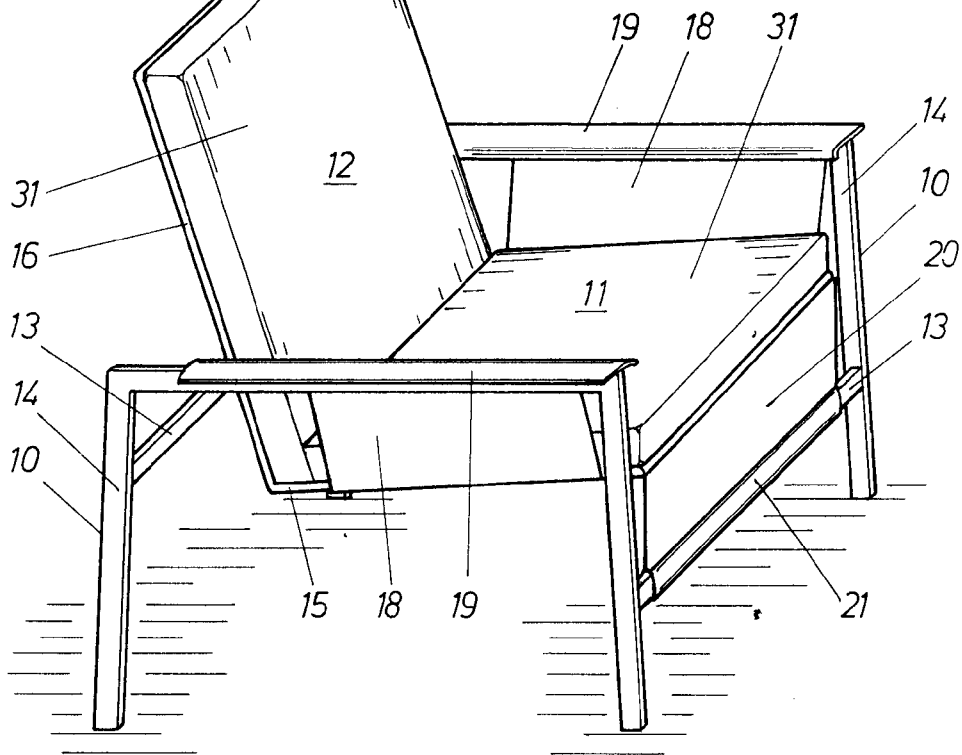
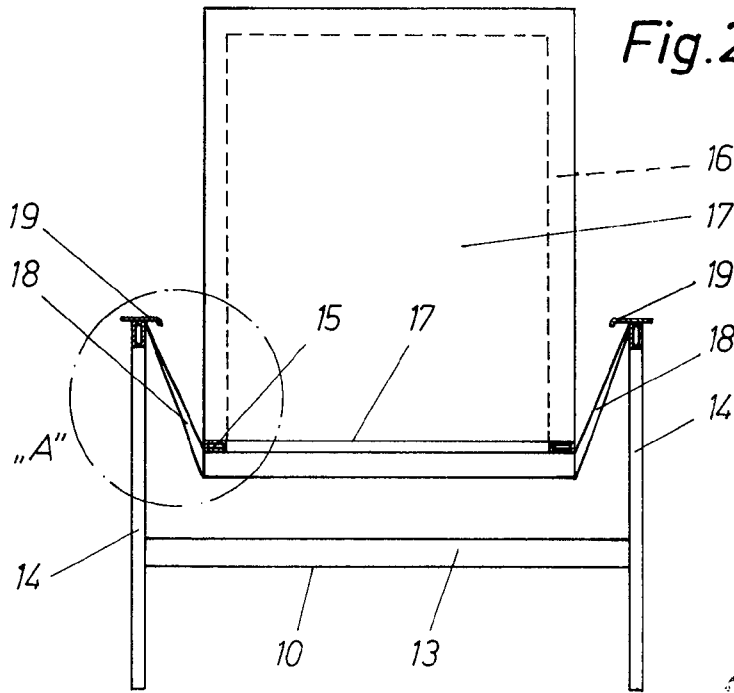


Fig.2



Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the drawing area.



Fig. 3

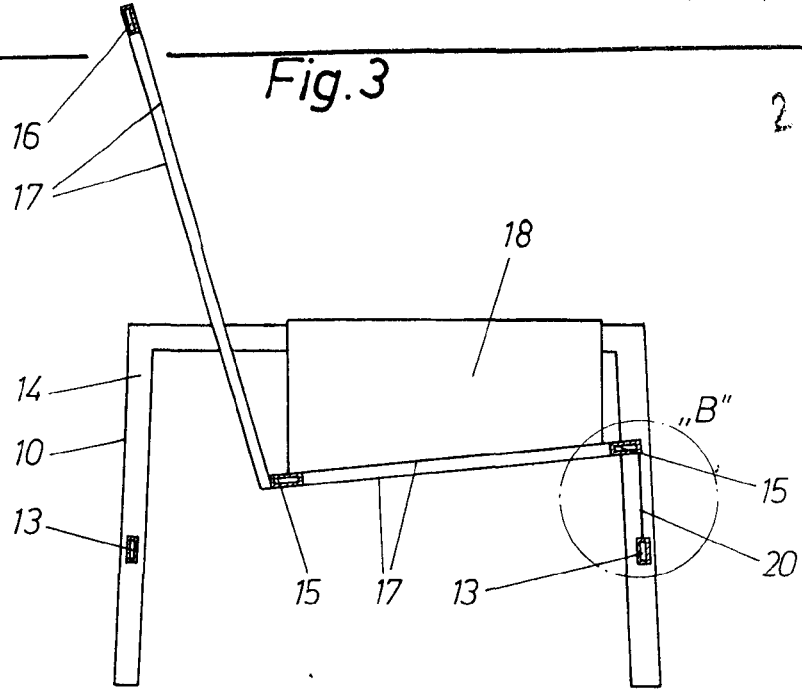


Fig. 4
"A"

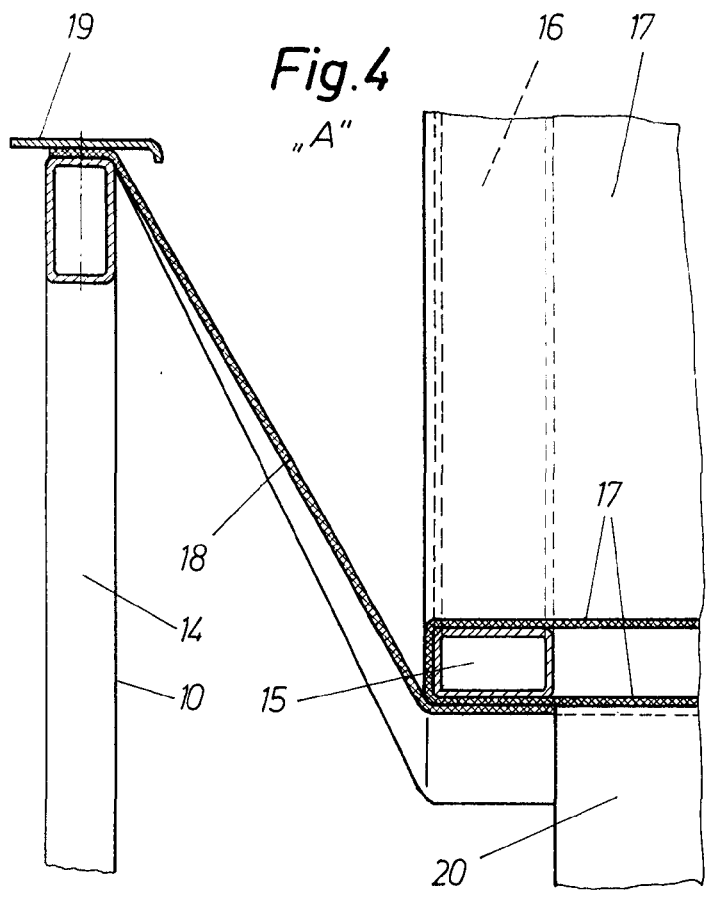
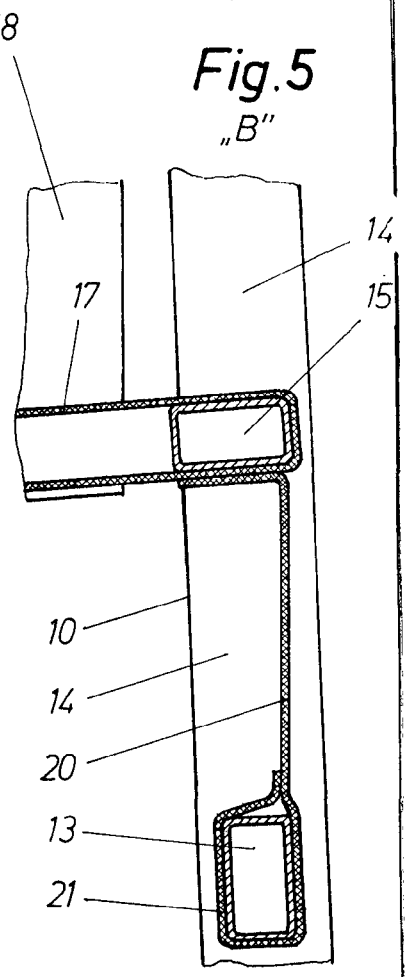


Fig. 5
"B"



W. H. ...



Fig. 6

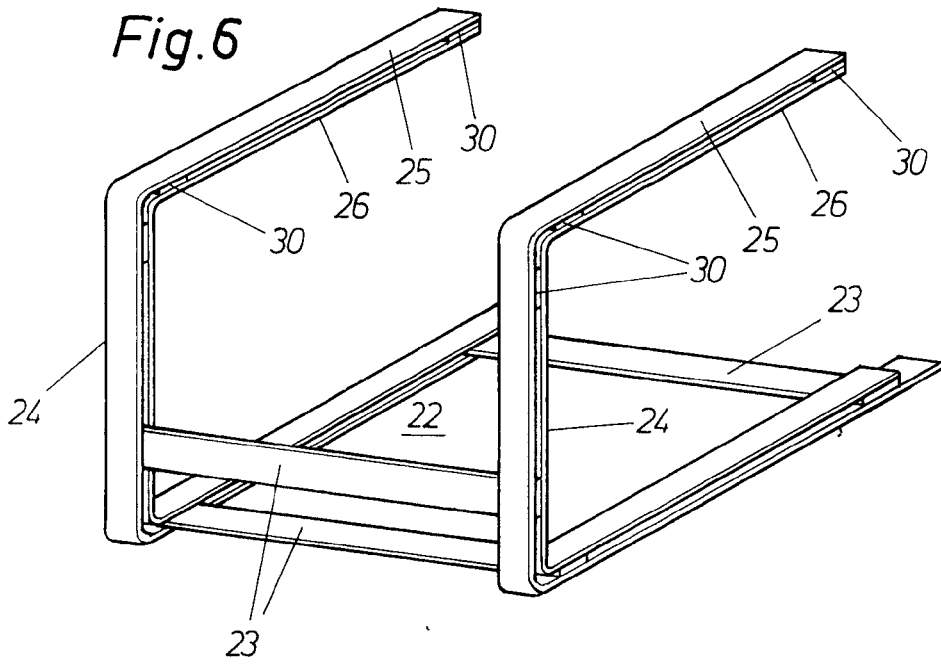
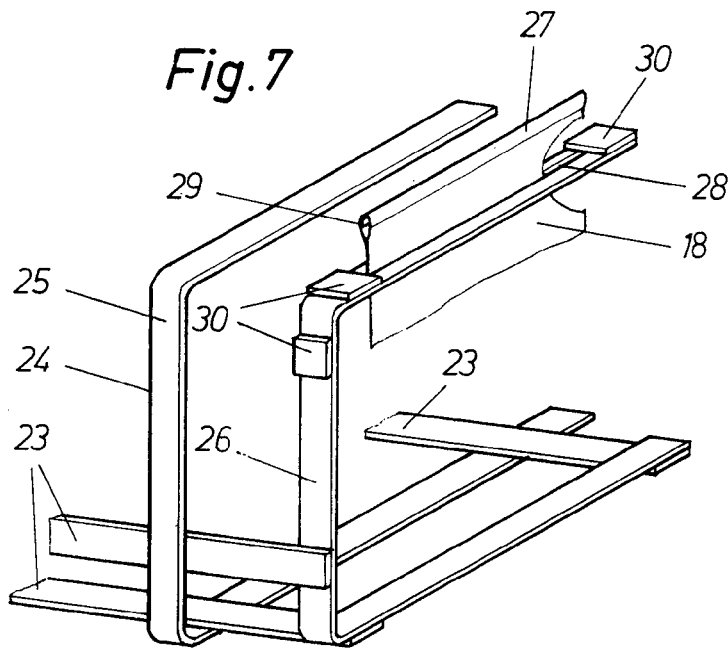


Fig. 7



10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
2-1-1910

Fig. 8

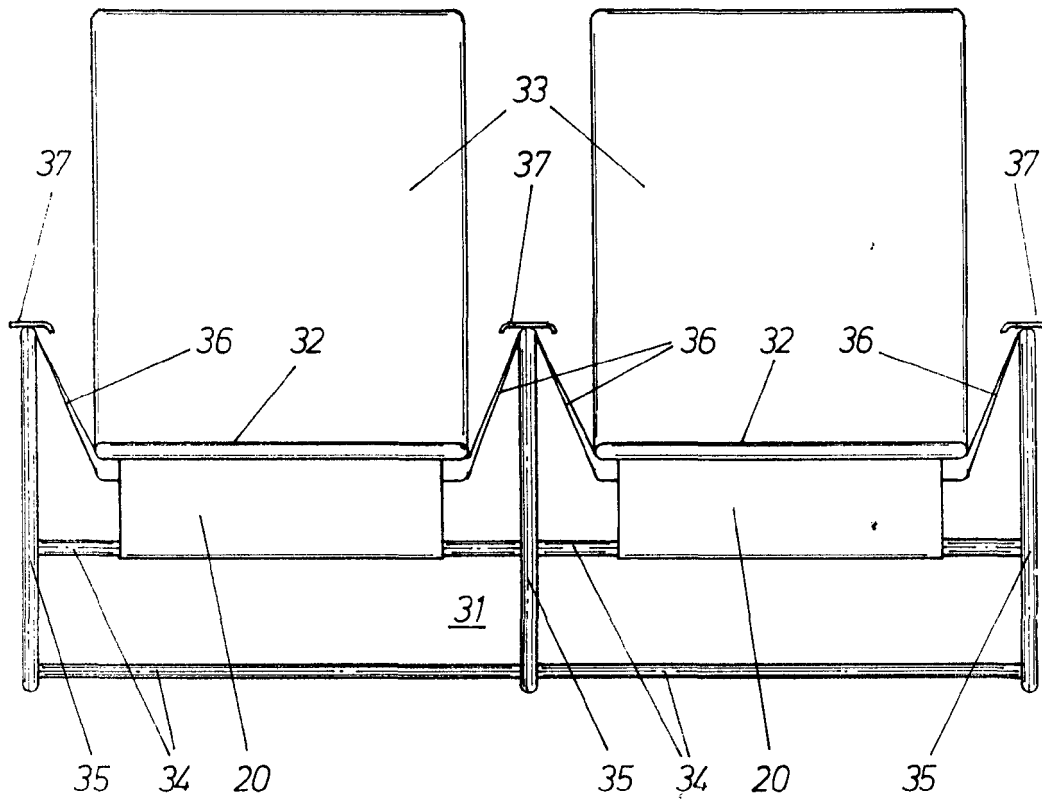




Fig. 9

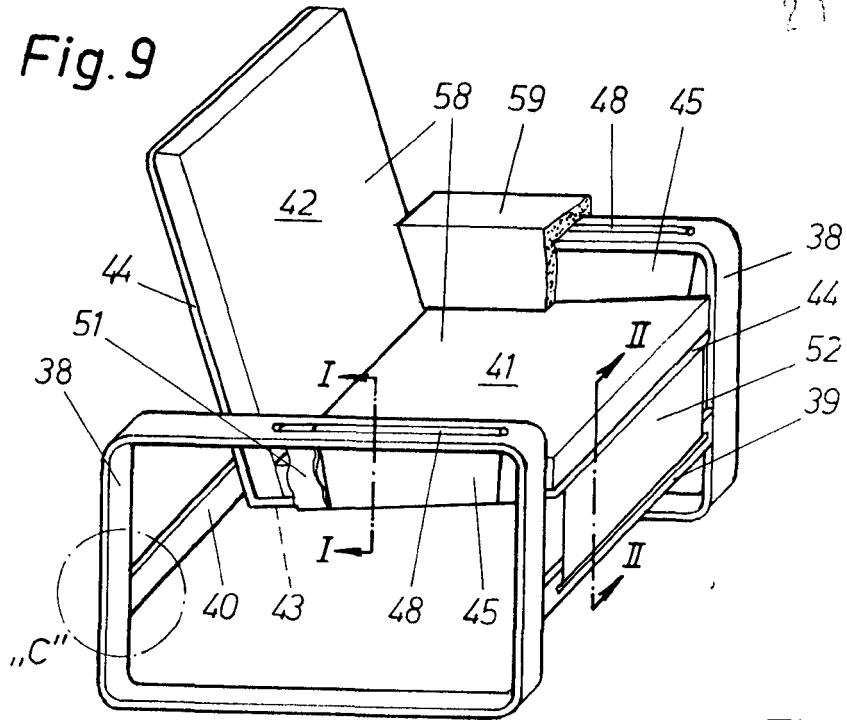


Fig. 10

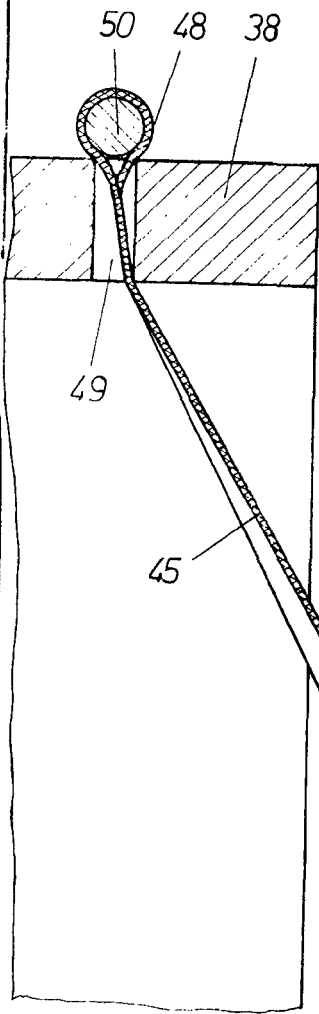


Fig. 11

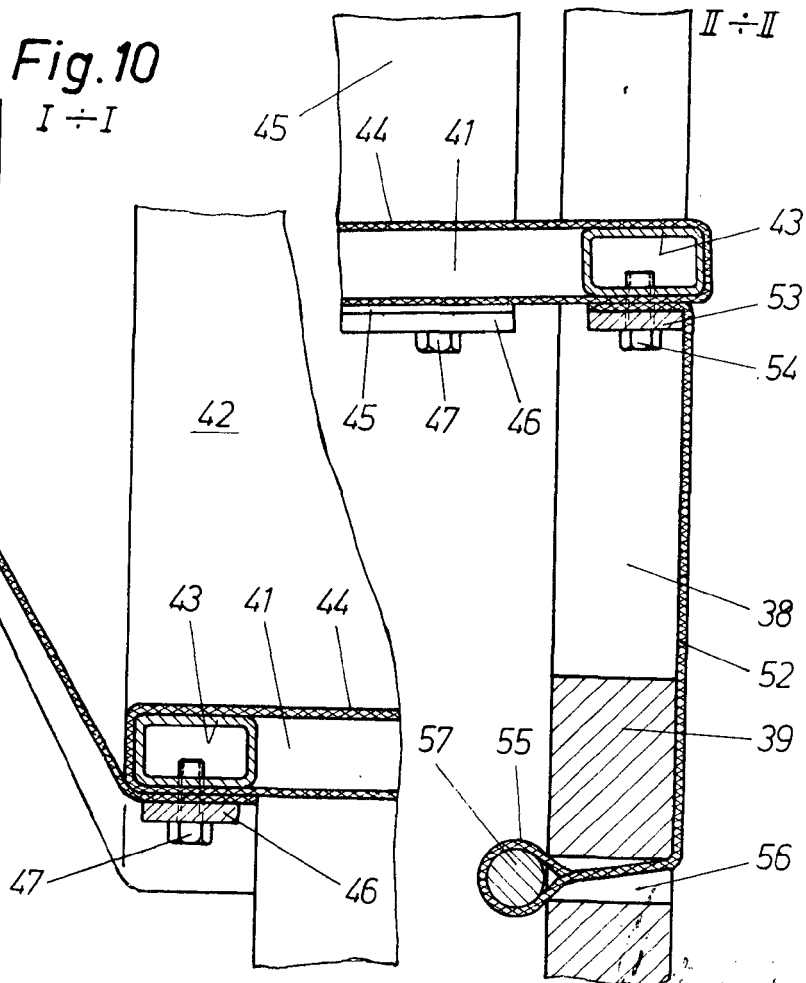
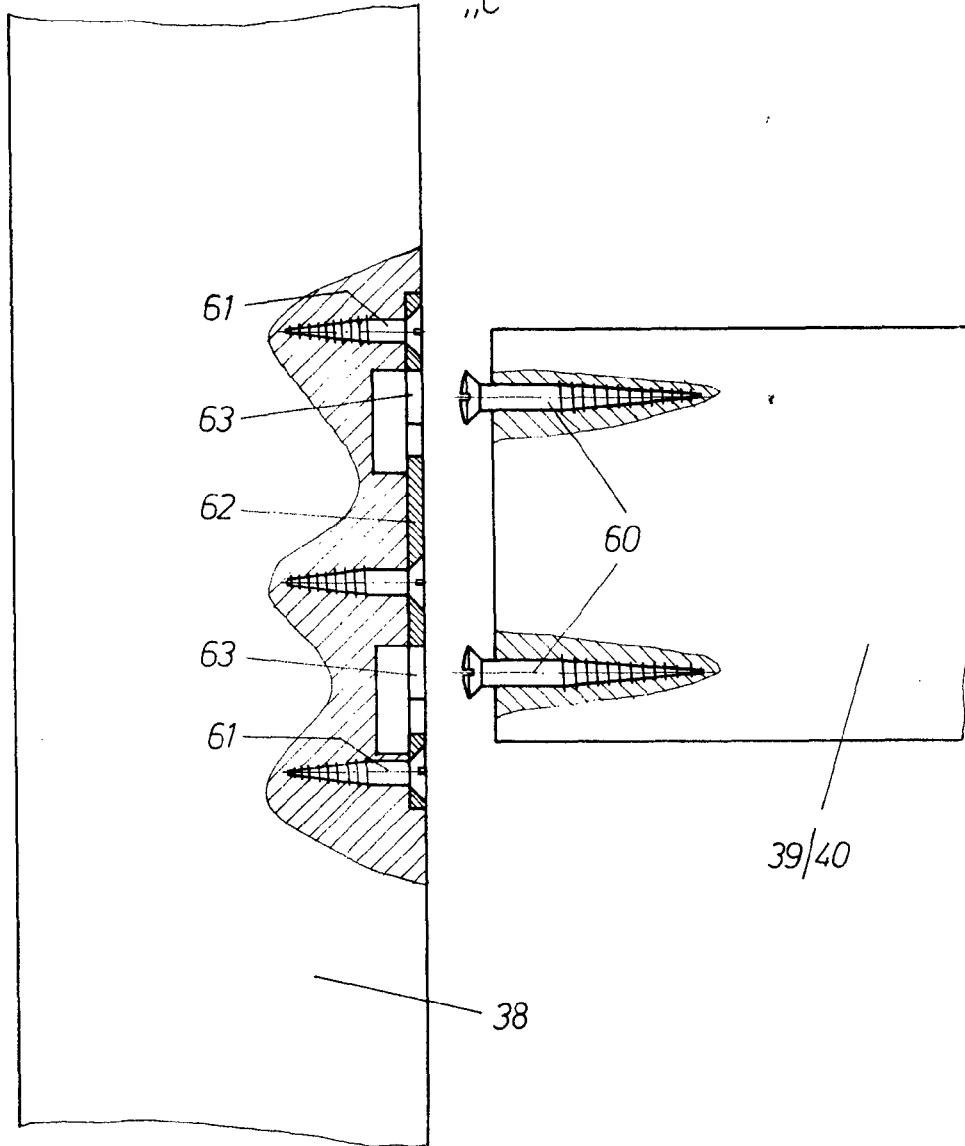




Fig.12

„C”



39/40

38

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.